

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso: VERBAL
(IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE)
Radicado: 110014003016 2021 0091500
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.
Demandado: LUIS EDUARDO ORDOÑEZ CARDOZO Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó Antioquia, el Despacho, **ORDENA:**

1.- AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia en el estado en que se encuentra y de acuerdo a la manifestación realizada por el juzgado remitente en la providencia del 3 de septiembre de 2021. (Actuación 4 Cdo digital)

2.- A fin de dar continuidad al proceso y evitar nulidades se ordena a la parte demandante, allegue en el término de cinco (5) días los siguientes documentos:

- a) Avalúo catastral del predio sirviente. (numeral 7º del artículo 26 del C.G.P.)
- b) Certificado de instrumentos públicos del lote de mayor extensión del cual se desprende el predio objeto de servidumbre en el cual consten las personas que figuran como titulares de derechos reales principales sujetos a registro, así como el de los predios dominante y sirviente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 376 del C.G.P. (numeral 5º del artículo 84 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ

JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ab84d3d99a0a15608cddb9c5218f58fb0a9531781c4ab486d
0835d1d4a6c86b2**

Documento generado en 25/10/2021 10:04:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**